

DECRETO ALCALDICIO N° 385

CASTRO, 10 de FEBRERO de 2023

VISTOS: El Oficio N°287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; La sesión extraordinaria N°8 del 14.12.2021; la sesión ordinaria N°53 de fecha 13.12.2022, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La correcta ejecución de la versión año 2023 del 42° Festival Costumbrista Chilote y 20° Feria de la Biodiversidad.

DECRETO:

APRUEBESE las comisiones responsable para la ejecución del 42° Festival Costumbrista chilote y 20° Feria de la Biodiversidad año 2023 según anexo N° 1 adjunto y que forma parte integral del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/ISP/mjg

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Administración
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Cultura y Turismo
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Obras
- Dirección de Medio Ambiente